

REPUBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 # 12-15 PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADÍA PISO 9

j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali- Valle

La suscrita Secretaria del Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1149 de 2007, que modifico el 45 del C.P.T. y la S.S.,

AVISA:

N°	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
1	2017-00305	ORDINARIO	ANTONIO ESCOBAR CORREA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.	CONVOCAR para que tenga lugar audiencia de trámite y juzgamiento EL DÍA 10 DE JULIO DE 2020 A LAS 9:00 A.M. fecha y hora en la cual se escuchará al ponente de la Junta Regional de Calificación de Invalidez sustentar la experticia rendida. Terminado el recaudo probatorio se escuchará a los apoderados alegar de conclusión y se dictará sentencia.
2	2019-00348	ORDINARIO	JAIRO ACEVEDO ARDILA	COLPENSIONES	FIJAR EL DÍA LUNES 06 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:30 A.M. a efectos de realizar audiencia de trámite y juzgamiento a través de vías tecnológicas, en la hora señalada deberán comparecer el demandante y el representante legal de FUNDACIÓN TERAPIAS ALTERNATIVAS a efectos de absolver interrogatorio de parte que les formulará la apoderada de COLPENSIONES . Finiquitado el recaudo probatorio, los mandatarios judiciales alegarán de conclusión y se dictará sentencia que ponga fin a la instancia
3	2016-00285	ORDINARIO	JULIA NELLY AGUIRRE	PORVENIR Y OTRO	SUSPENDER la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, para que tenga lugar su continuación el día LUNES SEIS (06) DE JULIO DE 2020 a las 11:00 a.m. con la finalidad de que el perito CESAR AUGUSTO MORALES CHACÓN sustente el dictamen rendido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE RISARALDA . Terminado el recaudo probatorio se escuchará alegar de conclusión y se dictará sentencia.

El presente aviso se fija en la página web de la rama judicial, el día treinta (30) de junio del dos mil veinte (2020).

LUCIA CRISTINA REVELO NOGUERA

Secretaria